



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N°213/2024

Hasenkamp, 05 de julio de 2024

VISTO:

El viaje a Buenos Aires de fecha 3 de julio;

Y CONSIDERANDO:

Que los agentes Monzón Rubén, Barsanti Edgar y Cabaña Luis, viajaron a Buenos Aires llevando Residuos electrónicos;

Que es necesario reconocerle los viáticos y los gastos ocasionados por combustible y peajes;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice los gastos mencionados;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

RESUELVE

Art. 1º) Autorízase el pago mediante transferencia bancaria a sus respectivas cuentas de \$84.000,00 (pesos ochenta y cuatro mil) en concepto de viáticos a los agentes Monzón Rubén, Barsanti Edgar y Luis Cabaña, correspondiéndoles \$28.000 a cada uno.-

Art.2º) Autorízase el pago en efectivo al agente Monzón Rubén, en concepto de gastos del viaje (combustible y peaje) por \$114.900.00 (pesos ciento catorce mil novecientos)

Art. 3º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90 Personal-

Art.4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal